



Sección de Just.ª p.ub.ª

Madrid el 14 Junio.

Médico titular

En consideracion á las raras  
sus expuestas por el Ayuntamiento  
nuestro al solicitar de mi  
autoridad licencia para con-  
tratar un facultativo de me-  
dicina, he resuelto, en uso  
de las facultades que me  
concede la Real orden de 21  
de Marzo del año pp.º au-  
torizandole para que verifique  
la expresada contrata.

Dios que á V. ud. a. las  
tella 13 de Junio de 1817.

M.º Rodríguez

Sr. Presid.º del Ayuntamiento de Villafuente.

# Anuncio

Copia

Se halla vacante la plaza de Médico titular de esta Villa, su dotacion, aprobada por el Consejo y Provincia, con quinientos Peón pagados del fondo de propios por trienio veniente.

El profesor a quien se le confiera, tendrá la obligacion de visitar gratuitamente los pobres enfermos del Hospital, y aquellos otros ya de la Villa ya de las maraídas, que siempre de lo mas infelices, se le designaran a prudencia del Ayuntamiento.

Esta poblacion, que cuenta cerca de 100. vecinos entre Villa y maraídas, ha tenido siempre dos Médicos, y no habiendo actualmente sino uno, a quien es imposible prestar la debida asistencia a la humanidad doliente; se espera que, el aspirante que obtenga la indicada plaza, haga algun paragonamiento, con sueldo honorario y dotacion señalada, pueda prometerse una subsistencia decorosa.

Las solicitudes, francas de Cores, se remitiran al Presidente del Ayuntamiento dentro el termino de un mes, que començará desde el dia de este anuncio en el Acta oficial e P.º.

Villafamula 12 de Mayo de 1847.

El Alcalde

Agustin Pastor

El Sec.º

Tomás Pardo

